



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA.** -----

Estando reunidas y reunidos de manera presencial, en la Sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y de forma remota a través de medios digitales, siendo las doce horas con siete minutos del día ocho de mayo del dos mil veinticuatro, las ciudadanas y los ciudadanos Josué Solana Salmorán, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, María Tanivet Ramos Reyes, Claudia Ivette Soto Pineda y José Luis Echeverría Morales, integrantes del Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Novena Sesión Ordinaria 2024** del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículo 92, 96 fracciones V y XVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 7 fracción XIV, 18, 22, 23, 28, 29 y 32 del Reglamento Interno del OGAIPO y para dar cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/ST/143/2024**, de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a las Comisionadas y Comisionado, Integrantes del Consejo General, misma que se sujeta al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. -----
2. Declaración de instalación de la sesión. -----
3. Aprobación del orden del día. -----
4. Aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria 2024 y Octava Sesión Extraordinaria 2024, así como de sus versiones estenográficas. -----
5. Aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/054/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueba ocho dictámenes de incumplimiento a resoluciones derivadas de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de diversos Sujetos Obligados. -----
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números: **RRA 88/24**, Tribunal Superior de Justicia del Estado; **RRA 113/24**, Servicios de Salud de Oaxaca; **RRA 128/24**, Secretaría de Gobierno; **RRA 138/24**, **RRA 143/24**, **RRA 148/24**, **RRA 153/24**, Comisión Estatal del agua para el Bienestar; **RRA 168/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado; **R.R.A.I./1022/2023/SICOM**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Presentados por la Ponencia de la Comisionada **C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**. -----





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OCAIP_Oaxaca

7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números: **RRA 162/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; **RRA 177/24**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; **RRA 182/24**, H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; **RRA 187/24**, Secretaría de Movilidad; **RRA 207/24**, H. Ayuntamiento de Teotitlán del Valle; **RRA 7/24 S.I.**, H. Ayuntamiento de Santiago Cacaloxtotec; y presentación del Acuerdo de Desechamiento del Recurso de Revisión: **RRA 242/24**, Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar. Presentados por la Ponencia de la **Comisionada C. María Tanivet Ramos Reyes**. —
8. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números: **RRA 160/24**, **RRA 163/24**, **RRA 165/24**, **RRA 170/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; **RRA 175/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca; **RRA 195/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión. Presentados por la Ponencia de la **Comisionada C. Claudia Ivette Soto Pineda**. —
9. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números: **RRA 79/24**, Servicios de Salud de Oaxaca; **RRA 124/24**, **RRA 129/24**, Secretaría de Movilidad; **RRA 144/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar; **RRA 169/24**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; y presentación del Acuerdo de Desechamiento del Recurso de Revisión: **RRA 154/24**, Secretaría de Movilidad. Presentados por la Ponencia del **Comisionado C. José Luis Echeverría Morales**. —
10. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números: **RRA 1/24**, Tribunal Superior de Justicia del Estado; **RRA 141/24**, **RRA 146/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar; **RR 161/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y presentación de los Acuerdos de Desechamiento de los Recursos de Revisión: **RRA 241/24**, Dirección del Registro Civil; **RRA 231/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado. Presentados por la Ponencia del **Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán**. —
11. Asuntos Generales. —
12. Clausura de la Sesión. —

Agradeciendo su puntual asistencia, reciban un cordial saludo.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el **C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**, quien manifestó al Comisionado Presidente, a las Comisionadas y al Comisionado, integrantes del Consejo General, que con fundamento en el artículo 102 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el numeral 24 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, la existencia del *quórum* legal para sesionar. Enseguida, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la declaración de instalación legal de la sesión: *“siendo las doce horas con siete minutos del nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se declara*



formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria 2024 de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados.” (Sic). -----

Antes de proceder al tercer punto del Orden del día, el Secretario General de Acuerdos manifestó lo siguiente: “Gracias, Comisionado Presidente, antes de proceder al desahogo del tercer punto del Orden del Día, tengo que hacer de su conocimiento el contenido del oficio número OGAIPO/DAJ/0488/2024, suscrito por la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este órgano Garante, mediante el que solicita la desincorporación del acuerdo general OGAIPO/CG/054/2024 del Orden del Día, para mejorar la integración de este y los correspondientes dictámenes, conforme a la normatividad vigente en la materia”. (Sic) - -

Continuando con el desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del Día y en uso de la voz, el Secretario General de Acuerdos, solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de la Novena Sesión Ordinaria 2024, excepción expresa, respecto de los proemios, así como de los resolutivos que formen parte de los acuerdos respectivos. -----

Una vez que recabó los votos del Consejo General hizo del conocimiento que, por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día con la modificación solicitada, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos que se tenga que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta sesión. -----

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de acuerdos, dar cuenta del punto número 4 (cuatro) del orden del día y recabar los votos respectivos. -- Posteriormente, el Secretario General de Acuerdos sometió a aprobación el acta de la Octava Sesión Ordinaria 2024 y Octava Sesión Extraordinaria 2024, así como de sus versiones estenográficas. -----

Una vez que recabó los votos, hizo del conocimiento, que fue aprobada por unanimidad el acta de la Octava Sesión Ordinaria 2024 y Octava Sesión Extraordinaria 2024, así como de sus versiones estenográficas. -----

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del punto número 5 (cinco) del orden del día y recabar los votos respectivos. --

Para continuar con la sesión, el Secretario General de acuerdos dio cuenta con el sentido en el que se resolvieron los recursos de revisión presentados por la Ponencia de la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, mismos que versan en lo siguiente: --

RRA 88/24, Tribunal Superior de Justicia del Estado, se sobresee el recurso de revisión; RRA 113/24, Servicios de Salud de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión; RRA 128/24, Secretaría de Gobierno; se confirma la respuesta del Sujeto Obligado; RRA 138/24, Comisión Estatal del agua para el Bienestar, se sobresee el recurso de revisión; RRA 143/24, Comisión Estatal del agua para el Bienestar, se sobresee el recurso de revisión; RRA 148/24, Comisión Estatal del agua para el Bienestar, se sobresee el recurso de revisión; RRA 153/24, Comisión Estatal del agua para el Bienestar, se sobresee el recurso de revisión; RRA 168/24, Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, se



confirma la respuesta del Sujeto Obligado; R.R.A.I./1022/2023/SICOM, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión. -----

Fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que presenta la ponencia a cargo de la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez. (Anexos 01- 09). -----

Acto seguido, el Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán instruyó al Secretario General de Acuerdos, Héctor Eduardo Ruiz Serrano dar cuenta del punto número 6 (seis) del orden del día y recabar los votos respectivos.-----

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el sentido en el que se resolvieron los recursos de revisión presentados por la Ponencia de Comisionada C. María Tanivet Ramos Reyes, mismos que versan en lo siguiente: -----

RRA 162/24, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; RRA 177/24, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta; RRA 182/24, H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, se revoca la respuesta del sujeto obligado; RRA 187/24, Secretaría de Movilidad, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta; RRA 207/24, H. Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, se ordena al sujeto obligado la entrega de la información; RRA 7/24 S.I, H. Ayuntamiento de Santiago Cacaloxtepec, se ordena al sujeto obligado la entrega de la información; y presentación del Acuerdo de Desechamiento del Recurso de Revisión: RRA 242/24, Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, por extemporaneidad. -----

Fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes (Anexos 10 - 16). -----

La Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, antes de emitir su voto se excusó de emitir su voto del recurso de revisión RRA 162/24, manifestado: *“Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, fracciones V, XVIII y XXVI del Reglamento Interno, así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo OGAIPO/CG/055/2024 del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en la non Novena Sesión Extraordinaria, de fecha ocho de mayo del año en curso, me excuso de emitir mi voto respecto del Recurso de Revisión número RRA 162/24, presentado por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia de la Comisionada C. María Tanivet Ramos Reyes.”* (Sic) -----

Acto seguido, el Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán instruyó al Secretario General de Acuerdos, Héctor Eduardo Ruiz Serrano dar cuenta del punto número 7 (siete) del orden del día y recabar los votos respectivos. -----

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el sentido en el que se resolvió el recurso de revisión presentado por la Ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**, mismos que versa en lo siguiente: -----
RRA 160/24, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; **RRA 163/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; **RRA 165/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; **RRA 170/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; **RRA 175/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; **RRA 195/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, se ordena al sujeto obligado a que entregue la información requerida en la solicitud de información. -----

Fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. (Anexos 17 - 22). -----

La **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**, antes de emitir su voto se excusó de emitir su voto de los recursos de revisión **RRA 160/24**; **RRA 163/24**; **RRA 165/24**; y **RRA 170/24**, manifestado: *"Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, fracciones XVIII y XXVI del Reglamento Interno, así como del numeral 48 del, del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo OGAIPO/CG/055/2024 del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha ocho de mayo del presente año, me excuso de emitir mi voto respecto de los Recursos de Revisión con números RRA 160/24; RRA 163/24; RRA 165/24; y RRA 170/24, presentados por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia de la Comisionada C. Claudia Ivette Soto Pineda."* (Sic) -----

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de acuerdos, dar cuenta del punto número 8 (ocho) del orden del día y recabar los votos respectivos. En ese sentido, el Secretario General de acuerdos, dio cuenta con el sentido en el que se resolvieron los recursos de revisión presentados por la Ponencia del **Comisionado C. José Luis Echeverría Morales**, mismos que versan en lo siguiente: -----
RRA 79/24, Servicios de Salud de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta; **RRA 124/24**, Secretaría de Movilidad, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta; **RRA 129/24**, Secretaría de Movilidad, se ordena al sujeto obligado a modificar su respuesta; **RRA 144/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, se

sobresee el recurso de revisión, al haberse desistido la parte recurrente; **RRA 169/24**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se revoca la respuesta del sujeto obligado; y presentación del Acuerdo de Desechamiento del Recurso de Revisión: **RRA 154/24**, Secretaría de Movilidad, se **Desecha** por no desahogar la prevención realizada. -- Fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que presentó la ponencia a cargo del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**. (Anexos 23 - 28). -----

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de acuerdos, dar cuenta del punto número 9 (nueve) del orden del día y recabar los votos respectivos. -- En ese sentido, el Secretario General de acuerdos, dio cuenta con el sentido en el que se resolvieron los recursos de revisión presentados por la Ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**, mismos que versan en lo siguiente:-----

RRA 1/24, Tribunal Superior de Justicia del Estado, se ordena modificar; **RRA 141/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, se sobresee el recurso de revisión por desistimiento; **RRA 146/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, se sobresee el recurso de revisión por desistimiento; **RR 161/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma; y presentación de los Acuerdos de Desechamiento de los Recursos de Revisión: **RRA 241/24**, Dirección del Registro Civil, se **desecha** (extemporaneo); **RRA 231/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, se **desecha** (prevención no desahogada). -----

Fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos que presenta la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. (Anexos 29 - 34). -----

La **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**, antes de emitir su voto se excusó de emitir su voto del recurso de revisión **RRA 161/24**, manifestado: "*con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo V fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno, así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo OGAIPO/CG/055/2024 del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en la, en la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha ocho de mayo del año en curso, me excuso de emitir mi voto respecto del Recurso de Revisión número **RRA 161/24**, presentado por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**.*" (Sic) -----

Para atender el punto número 13 (trece) del orden del día consistente en Asuntos Generales y en este punto, el Comisionado Presidente preguntó al Comisionado y las Comisionadas integrantes del Pleno de este Órgano Garante, si era su deseo hacer uso de la palabra.-----

No hubo manifestación parte de las Comisionadas y Comisionados. -----

Acto seguido, el **Comisionado Presidente** dio cuenta del punto número 10 (diez) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión manifestando: "*siendo las doce horas*



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



con veintisiete minutos del nueve de mayo del 2024, declaro clausurada la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2024** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados.”(Sic). -----

Así lo acordaron y firman las Ciudadanas y los Ciudadanos, Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos Reyes y José Luis Echeverría Morales, Comisionadas y Comisionado, Integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidas y asistidos del C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----

C. Josué Solana Salmorán.
Comisionado Presidente.

C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.
Comisionada.

C. María Tanivet Ramos Reyes.
Comisionada.

C. José Luis Echeverría Morales.
Comisionado.

C. Claudia Ivette Soto Pineda.
Comisionada.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.
Secretario General de acuerdos.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Novena Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el ocho de mayo de 2024. -----

CBR/jcse

